



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

Capítulo	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	89.370,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	98.384,49
3	Gastos financieros	450,00
4	Transferencias corrientes	32.178,75
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	31.034,98
9	Pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		265.703,73
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	89.649,93
2	Impuestos indirectos	1.957,57
3	Tasas y otros ingresos	42.438,32
4	Transferencias corrientes	82.299,67
5	Ingresos patrimoniales	4.850,00
6	Enajenación Inversiones Reales	
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	Transferencias de capital	44.508,24
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		265.703,73

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

##### a) Personal funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A1; Nivel Complemento de Destino 26.

##### b) Personal laboral:

Un Peón Servicios Múltiples (interinidad);  
Una Auxiliar para el Servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial.  
Una monitora de gimnasia a tiempo parcial.  
Dos Peones temporales (6 meses) incluidos en la subvención Plan de Empleo.  
Erustes, 9 de enero de 2021.–La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.-179